PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL. DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/13-14

CC. REBECA GIL ARANDA Y MARICELA GARCÍA MARTÍNEZ
P R E S E N T E.

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintitrés de enero de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por las ciudadanas las cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomadas en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

022-SE-14	Rebeca Gil Aranda
023-SE-14	Maricela García Martínez

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a las interesadas a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.
Cuernavaca, Morelos; enero 23 de 2014
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

mcgs